

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.-**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Isabel Uceda Cantero.

**Sres./as. Concejales:**

D<sup>a</sup>. Carmen Torres Bellido

D. Nicolás Aljarilla Pérez

D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Marín

D. Juan de Dios Santiago García

D<sup>a</sup>. Soraya Díaz Hernández

D. Francisco Jesús Sevilla Duque

D. Pedro Cantarero Acevedo

D<sup>a</sup>. María del Mar Cantero Girón

D. Eleuterio Risoto Gómez de Ramón

**Ausentes con excusa:**

D. Manuel Ruiz Chiquero

**Sr.Secretario-Interventor Accidental:**

D. Andrés Javier Fernández Salazar

En la Villa de Lopera y siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores/as concejales anotados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y asistidos del Secretario-Interventor accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA: 30/09/2019 Y 17/10/2019**

Las actas relacionadas fueron aprobadas en sus propios términos y por unanimidad de los Corporativos asistentes, 10 de los 11 de los que de hecho y derecho integran la Corporación.

**ASUNTO 2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

Se da conocimiento de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia de los números 442 a la 562/2019 (ambas inclusive), quedando enterados de su contenido.

**ASUNTO 3º.- ASUNTOS DE INTERES DE LA ALCALDÍA:**

Por la Sra. Alcaldesa se dio conocimiento de los principales asuntos de interés en los que ha participado el Ayuntamiento, a saber:

**1.-** El 03/10/2019 tuvo lugar en el Ayuntamiento la presentación del “*Proyecto Cubre*” por el que la Concejalía de Agricultura ha puesto en marcha un Proyecto Piloto para poner cubierta vegetal a algunas Fincas de Olivar.

**2.-** El 10/10/2019 el Ayuntamiento participó en la manifestación de Madrid convocada por las Organizaciones Agrarias en defensa del Olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de oliva.

**3.-** En tercer lugar informar como está el tema de los “*Comedores Escolares*”, desde el día 14/10 el Comedor Escolar de Lopera sigue cerrado junto a los 36 Comedores Escolares restantes de la Provincia de Jaén que tenían como adjudicataria del Servicio Royal Menú Catering. Después de 2 meses, y a pesar de la Reunión con el Delegado de Educación, el Comedor Escolar de Lopera continua cerrado. En Lopera son 25 familias afectadas y dos trabajadoras.

**4.-** Se abrió de nuevo el plazo para las solicitudes para la Guardería Temporera cerrándose el mismo sin tener las solicitudes mínimas para poder abrir, que son 10 los menores que exige la Diputación para poder financiar el Programa de Guardería Temporera.

**5.-** 30/10/2019 Acompañé a la Comunidad de Regantes a la Configuración Hidrográfica del Guadalquivir con los temas que tenemos pendientes. A colación de lo anterior desde hace una semana se encuentra una máquina para hacer una limpieza en el cauce del arroyo salado para evitar posibles inundaciones en algunas zonas de las parcelas colindantes del cauce.

**6.-** Que he asistido como Alcaldesa durante los días 11 a 15 de Noviembre a una Cumbre Mundial de Lideres Locales en Sudáfrica (Durban) en las que he impartido una de las Conferencias Convocadas por C.G.L.U en una Mesa Redonda para hablar de Autonomía económica de la mujer y feminismo. He asistido acompañada de FAMSI

7.- El 27/11/2019 tuvimos la visita del Delegado de Educación a las instalaciones del Colegio y del Instituto.

8.- Estamos con los preparativos del Mercado Navideño que se celebrará los días 6 al 8 de Diciembre, estando todos los puestos ocupados. Se espera que salga todo, mejor si cabe que el año pasado.

9.- El pasado 24/11/2019 celebramos la actividad conmemorativa del 25 Noviembre.

10.- La Guía Turística, Sra M<sup>a</sup> Ángeles se ha incorporado a un Instituto de Bailen y ha dejado de prestar servicios en este Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha decidido hacer un contrato menor, hasta que se saque la licitación para primeros de año. Se ha formalizado un contrato menor con una Diplomada en Turismo de la Localidad para que puntualmente preste Servicios como Guía Turística.

11.- Que en la Convocatoria del Plan Apoyo/2019 de la Diputación de Jaén el Ayuntamiento ha obtenido una subvención de 71.250 €.

12.- Han dado comienzo las Escuelas Deportivas.

13.- Este mes Noviembre ha sido convocada la Bolsa de Limpiadoras de 6 meses, habiéndose presentado 64 personas así como la Bolsa de Coordinadores Deportivos, la Bolsa de limpieza con fines sociales que se va a ejecutar en los meses de la aceituna y la Bolsa de Discapacitados.

#### **ASUNTO N° 4: ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE HONORES Y DISTINCIONES DE LOPERA.**

Considerando el interés que supone para el Ayuntamiento la modificación del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de Lopera con objeto de introducir un Capítulo VI nuevo relativo a la regulación de los Premios Loperanos del año y examinada la documentación obrante en el expediente, el Pleno del Ayuntamiento de Lopera, en virtud de los artículos 22.2 d) y 49 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, y por unanimidad de los concejales presentes, 10 de los 11 de los que legalmente la integran, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de Lopera.

**SEGUNDO:** Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

**TERCERO:** Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo, hasta entonces aprobado inicialmente, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

**CUARTO:** Facultar a la Sra Alcaldesa – Presidenta, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con el asunto.

**ASUNTO NÚM. 5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**  
**“CONMEMORACION DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019”**

Seguidamente la Alcaldesa-Presidenta, procede a la lectura de la Declaración Institucional de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias “*Conmemoremos este 25 de Noviembre de 2019*”, cuyo tenor literal, dice:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

Las Entidades Locales son para muchas mujeres el primer paso para salir del espacio de la violencia. Por ello, desde el compromiso y la cooperación del municipalismo,

**Conmemoremos este 25 de Noviembre de 2019**

Una sociedad democrática no puede tolerar que las mujeres sean discriminadas y en su forma más extrema del machismo, de la desigualdad, sean víctimas de la violencia, siendo una de las principales causas de vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas, del todo inadmisibles en un Estado democrático y de derecho.

Es una responsabilidad compartida de todos y todas, prevenir la violencia de género para conseguir su erradicación, manifestando el más enérgico rechazo ante cualquier tipo de violencia de género, expresando el apoyo y solidaridad a las víctimas, al tiempo que manifestar total intolerancia para con los maltratadores.

La necesidad de continuar la lucha contra la violencia de género es un compromiso social y político de máxima prioridad, garantizando la unidad y la colaboración entre las administraciones para adoptar medidas institucionales, sociales y jurídicas que permitan erradicar esta lacra social y para ello se tienen que disponer de todos los medios humanos y materiales necesarios, así como establecerse medidas de coordinación entre los distintos organismos competentes.

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural, según la ONU, una de cada tres mujeres sufre violencia en todo el mundo y ningún país se libra de esta pandemia, siendo una de las violaciones de derechos humanos más extendida en sus diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural y afectando a mujeres desde el nacimiento y hasta edad avanzada. Entre las formas más cotidianas de violencia contra las mujeres se encuentran también, entre otros, el tráfico de mujeres, la mutilación genital femenina, el asesinato por causa de dote, el homicidio “por honor” y la violencia sexual.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No violencia de género se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

Hoy se cumplen 20 años desde aquella declaración por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas y debemos hacer un llamamiento para reforzar la coordinación de los esfuerzos en la atención a las víctimas y sus familias, así como en la promoción de herramientas eficaces para erradicar la violencia.

La violencia contra las mujeres se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, atenta contra los más elementales derechos de las personas y constituye una violación de los derechos humanos que impide a nuestra sociedad continuar avanzando por la senda de la democracia y el progreso social que deseamos, porque la violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar, eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Por ello como sociedad se requiere una respuesta global contundente y debemos impedir los intentos de justificar, minimizar, banalizar u ocultar la violencia de género y denunciar cualquier tipo de maltrato hacia las mujeres y arrinconar a los agresores.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son elementos esenciales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y resultan cruciales para su consecución, la Unión Europea y las Naciones Unidas anunciaron recientemente al hilo de esto, la iniciativa Spotlight, iniciativa global y plurianual orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, sacándola a la luz pública y convirtiéndola en el centro de todos los esfuerzos encaminados a hacer realidad la igualdad de género recordando que la violencia tiene lugar en la oscuridad, se niega o se oculta y no puede sobrevivir a plena luz.

El Pacto de Estado aprobado en 2018, convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados ha supuesto un claro avance logrando unir a todas las fuerzas políticas e institucionales del país para mejorar la situación de las mujeres víctimas y para luchar contra una situación indigna para cualquier sociedad, estableciendo estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales y reivindicándonos a nosotros mismos que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado siendo hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias en su X Asamblea General mantiene entre sus compromisos y retos la Defensa del estado de bienestar y la igualdad de oportunidades desde el ámbito local, garantizando la prestación de servicios públicos de calidad en los entes locales de Andalucía. Todo ello como pilares fundamentales del eje de trabajo de la FAMP en un marco global liderado desde la Agenda Urbana y los ODS 2030 pasando a ser el compromiso del municipalismo andaluz con la Agenda acuerdo fundamental aunando esfuerzos y formando parte del discurrir de lo público.

### **Conmemoremos este 25 de Noviembre de 2019, porque:**

- Cuando se maltrata a una mujer, se maltrata a toda la sociedad. El agresor debe saber que no encontrará nunca complicidad por sus actos.

- La violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad. Combatirla desde su origen, educando en igualdad, es la mejor herramienta para su erradicación.

- La lucha contra la violencia de género interpela a toda la sociedad. Tenemos la responsabilidad conjunta de enfrentar a los maltratadores y provocar el rechazo de toda la sociedad a la violencia y a los que la ejercen.

-La labor de los gobiernos y de las instituciones es reforzar todos los mecanismos de prevención, atención, apoyo y protección a las mujeres víctimas.

La Declaración Institucional es aceptada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales integrantes en la Corporación, por 10 de los 11 Concejales que legalmente integran la misma.

#### **ASUNTO NÚM. 6.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDE:**

Previa declaración de urgencia, en concordancia con lo establecido en el art 91.4 y 97.3 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre (R.O.F), aprobada por unanimidad de los concejales presentes, 10 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación, se acuerda incluir como asunto de urgencia, el siguiente asunto:

#### **ASUNTO 6.1: ACEPTACIÓN DE RENUNCIA A DEDICACIÓN PARCIAL DEL CONCEJAL MANUEL RUIZ CHIQUERO.**

Seguidamente la Alcaldesa-Presidenta informa a los Concejales/as presentes que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el pasado 4 de Julio del 2019 aprobó por mayoría absoluta, entre otros, el reconocer al Concejal Manuel Ruiz Chiquero la dedicación parcial para el ejercicio de su concejalía, a razón de 10 horas semanales fijando sus retribuciones en catorce mensualidades de 420 euros brutos cada una.

Considerando que con fecha 22 de Noviembre del 2019, el Concejal de este Ayuntamiento de Lopera ha presentado en el registro de entrada escrito solicitando la renuncia a la dedicación parcial por motivos de incompatibilidad laboral.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno, previo debate y deliberación por mayoría absoluta de los concejales presentes, por 7 votos a favor (5 Grupo Municipal P.S.O.E y 2 Grupo Municipal Partido Popular) y 3 abstenciones (Grupo Municipal IU/Adelante), de los que legalmente la componen, **ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** Aceptar la renuncia del Concejal del Grupo Municipal P.S.O.E, Don Manuel Ruiz Chiquero a la dedicación parcial para el ejercicio de su concejalía por motivos de incompatibilidad laboral dejando de percibir las cantidades económicas que por tal dedicación le correspondía con efectos retroactivos a partir del día 24 de Noviembre del 2019.

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y exponerlo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lopera para general conocimiento.

### **ASUNTO N° 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Abierto el punto del orden del día el concejal del Grupo Municipal PP, Eleuterio Risoto Gómez de Ramón plantea la siguiente Pregunta: Si el Concejal Manuel Ruiz deja la dedicación por el cargo de Concejal, ¿deja también sus funciones?; La Alcaldesa responde que las mismas funciones se mantienen en dicho Concejal.

Asimismo el citado concejal pregunta si la Bolsa de Limpiadoras, es para limpiar calles o para limpiar edificios públicos. La Alcaldesa responde que la finalidad de la Bolsa de Limpiadoras será para ambas limpiezas (calles y edificios públicos).

Finalmente el Concejal Eleuterio Risoto hace la siguiente Propuesta: Hace poco estuvieron limpiando las Alcantarillas del pueblo, hay alcantarillas que están llenas de barro, otras llenas de tierra de las obras, de alquitran, etc.. Porque no se dice y/o propone, para que cuando haya una obra, el sitio donde esté la obra, si hay alguna tapa de alcantarilla al lado, que le pongan un plástico o la tapen; es absurdo limpiar una alcantarilla después, cuando se puede prevenir antes. Y otra cuestión, la alcantarilla de la Avenida San Isidro que se encuentran llenas de agua. Parece ser que no tienen drenaje. Finalmente darle una revisión a las alcantarillas, que algunas les faltan rejillas, etc..

Por su parte la Concejal del Grupo Municipal P.P, D<sup>a</sup>. María del Mar Cantero Girón comenta sobre el tema de iluminación de las calles, en el caso de la mía, que tiene muy mala iluminación. Hay alguna que tiene poca luz y otras que se ven con falta de mantenimiento de la iluminación.

Por su parte la Alcaldesa Doña Isabel Uceda, manifiesta que en realidad la iluminación del pueblo es pobre. Hemos actuado en la materia a través de Planes Provinciales de la Diputación. Actualmente, se va a llevar un programa de la Diputación por lotes y se va a modificar la mayoría de la iluminación para hacerla más eficiente. Dicho programa actualmente se está licitando y se va a poner en marcha en breve, en pocas semanas. De todas maneras el mantenimiento de iluminación se hace de manera constante por los electricistas del Ayuntamiento.

Interviene la Concejal del Grupo Municipal IU/Adelante, D<sup>a</sup> Soraya Diaz Hernández, haciendo la siguiente pregunta: ¿Si el Ayuntamiento de Lopera hizo algún Acto por el 25/11?

La Alcaldesa responde que sí, y D<sup>a</sup> Soraya pregunta si era un acto oficial; A lo que la Alcaldesa dijo que sí. La Concejal D<sup>a</sup> Soraya Diaz Hernández replica, que no entiende porque no se ha invitado a IU/Adelante, sabiendo que su Grupo Político está comprometido en la lucha contra la Violencia de Género, tenemos incluso Área de la Mujer.

Por su parte Alcaldesa contesta, que la Publicación se hizo por las redes sociales, si bien anota esta cuestión, y a partir de ahora se hará una invitación formal a los Grupos Políticos Municipales.



La Concejal del Grupo Municipal IU/Adelante, D<sup>a</sup> Soraya Diaz Hernández preguntó también sobre la Subvención solicitada del Paseo de Colón de Lopera.

Por su parte, la Alcaldesa contesta, que a día de la fecha no se sabe nada como se encuentra el estado de la Subvención del Paseo. He solicitado ya dos reuniones con el Sr. Estrella y no me recibe.

Finalmente la Concejal D<sup>a</sup> Soraya Diaz, pregunta sobre cómo se encuentra el asunto de las obras proyectadas en el Consultorio Médico

Seguidamente la Alcaldesa contesta, que la Delegada de Salud nos ha pasado un borrador del Convenio de Colaboración para que lo veamos y poderlo firmar en breve. El Ayuntamiento asumirá la obligación de financiar la obra al completo, aproximadamente unos 100.000 euros.

La citada Concejal del Grupo Municipal IU/Adelante manifiesta que el otro día en la sala de curas había personas mayores a las que se les estaba poniendo vacunas y había una niña pequeña de 4 años con aerosoles y el médico (en concreto una médica) le estaba diciendo que “*esto como si fuera una película*”; Los niños no pueden estar en esa situación tan precaria, los adultos por supuesto tampoco. No he visto el Proyecto pero con 100.000 euros no va a ser suficiente.

La Alcaldesa replica que la primera fase ya se ha ejecutado, quedando pendiente la segunda fase del Proyecto redactado por la Junta y estando harta de que no lo lleven a cabo, mi Grupo Político decidió acometer la financiación de la obra.

Por su parte la Concejal D<sup>a</sup> Soraya contesta que ya que el Ayuntamiento va a financiar el Proyecto completo, se podía haber negociado otro Proyecto más adecuado a la realidad del Consultorio. Por alusión la Alcaldesa manifiesta que estamos en ello, y si la Junta nos deja modificarlo lo vamos a estudiar a fondo.

Finalmente D<sup>a</sup> Soraya manifiesta que 100.000 euros me parece muy poco para todo lo que hay que hacer. Lo que conocemos del Proyecto es insuficiente para lo que necesita el pueblo; respondiendo la Alcaldesa que mejor que está, desde luego se va a quedar.

Seguidamente el Concejal del Grupo Municipal IU/Adelante D<sup>o</sup> Francisco Sevilla pregunta sobre el estado en el que se encuentra el Comedor Escolar y Guardería Municipal. Que alternativas hay en la campaña de la aceituna, si no va a haber Comedor Escolar ni Guardería Temporera.

Toma la palabra la Alcaldesa manifestando que respecto a los 25 niños afectados por el problema del Comedor Escolar se le ha ofrecido dicho servicio a través de la Guardería Municipal y no han utilizado esta alternativa que le ha ofrecido el Ayuntamiento a los padres afectados.



Respecto a la Guardería Temporera, al ser un servicio financiado por la Diputación, este año no cumplimos los estándares mínimos para ser subvencionados al establecer como condición al menos 10 niños para poder financiar este servicio y tan solo hemos recibido peticiones de 6 niños. Este servicio ha sido siempre deficitario para este Ayuntamiento, y sin embargo siempre lo hemos asumido como algo necesario por considerar que el servicio lo demandaba. Ahora sin embargo sin financiación de la Diputación y sin apenas niños es un servicio inasumible para el Ayuntamiento, sobre todo por la incertidumbre de tener contratadas a dos monitoras y una cocinera, sin saber realmente los niños que diariamente van a utilizar este servicio.

Por otra parte la Concejala del Grupo Municipal PP, D<sup>a</sup> María del Mar Cantero Girón, plantea la pregunta sobre el inadecuado mantenimiento del marcador del Campo de Fútbol.

Toma la palabra el Concejala del Grupo Municipal PSOE, D<sup>o</sup>. Juan de Dios Santiago García manifestando que el marcador funciona con un Programa de bluetooth; Como el ordenador del campo de futbol no tiene bluetooth se está estudiando la opción de que un cable a través de los vestuarios fuera directo para conectar de nuevo al marcador.

Por su parte el Concejala del Grupo Municipal IU/Adelante, D<sup>o</sup> Pedro Cantarero Acevedo constata que tiene que ir el cable directamente al bar o la concejalía con la antena (pero la antena ha desaparecido); o ponerlo detrás de la portería, cambiándolo de sitio, poniendo un mallazo a modo de protección.

Finalmente el Concejala D<sup>o</sup> Pedro Cantarero, solicita la impartición de un curso de 130/140 horas para sacarse los interesados el carnet de Monitor Deportivo y así poder entrenar libremente las categorías inferiores sin tener que tener que buscar entrenadores de fuera. A ser posible un curso que fuera homologable.

La Alcaldesa manifiesta que se estudiara esta propuesta del Concejala IU/Adelante, junto con la posibilidad de impartir otro Curso de Primero auxilios que sea puntuable y en el que se forme sobre el uso del desfibrilador.

Tratados los asuntos objeto de esta Sesión, se levantó la misma a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que, como Secretario-Interventor accidental. **Doy fe.-**

**V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>**  
**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL.**

Fdo. Andrés Javier Fernández Salazar.

**DILIGENCIA:** Remítase la presente para su aprobación por el Pleno, y posterior transcripción al Libro de Actas, tal y como establece el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL.-**